



# LOGROS

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN





**JAIME TURCIOS OREAMUNO**

SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN LOS DESPACHOS DE  
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# Antecedentes

La Presidenta de la República, en el ejercicio de sus competencias constitucionales, aprobó en Consejo de Secretarios de Estado el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, por el cual, en su artículo 1, creó la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), que tiene la finalidad de prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada en apego a las directrices de la Presidencia de la República, en su agenda gubernamental, mediante el diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas anticorrupción, los que deberán fomentar la transparencia y las prácticas del buen gobierno.

# Misión

Institucionalizar y promover la práctica y cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el control interno, las adquisiciones y contrataciones en la administración central para la prevención de la corrupción, recuperación y fortalecimiento del Estado de Derecho, mediante la formulación, coordinación de estrategias y programas anticorrupción, así como la supervisión de la ejecución de políticas públicas de Estado Abierto, agilización, simplificación y optimización de procesos gubernamentales, servicios y trámites ciudadanos que conlleven a fortalecer mecanismos de participación ciudadana para la refundación del Estado, impulsando las buenas prácticas de gobierno.

# Visión

Ser la institución líder del Estado para la prevención de la corrupción y la gestión para la operatividad permanente de la Modernización del Estado, generando un Estado Abierto que garantice la transparencia en las contrataciones y uso de los recursos públicos, por medio de las prácticas y cultura del buen gobierno, participación ciudadana, control interno, rendición de cuentas e innovación de la calidad.





**DTPC**  
Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción

## Dependencias

- Dirección General de Transparencia y Prevención de la Corrupción (DTPC), integrada por tres unidades:
  1. Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC)
  2. Unidad de Análisis y Seguimiento de Procesos de Transparencia (UASPT)
  3. Unidad de Gestión de Denuncia Ciudadana (Línea130)
- La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)
- Escuela de Buen Gobierno (EBG)
- Dirección General de Modernización Administrativa
- Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE)

# DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (DTPC)

La DGTPC es el órgano responsable de promover las políticas y su ejecución, en lo que se refiere a la transparencia, integridad y prevención en la lucha contra la corrupción, construyendo un estado moderno, transparente, responsable, eficiente, eficaz, competitivo con la capacidad institucional fortalecida para impulsar la transparencia y lucha contra la corrupción.

## 1.1 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (UTRC)

Es la unidad técnica encargada de coordinar, ejecutar y monitorear conjuntamente, con las instituciones competentes, las acciones en fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, para la efectiva gestión pública, en los organismos del Poder Ejecutivo centralizados y desconcentrados, instituciones descentralizadas y las municipalidades. Asimismo, coordinar, dar seguimiento y monitoreo de las iniciativas internacionales en materia anticorrupción.



## PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Es la unidad técnica encargada de coordinar, ejecutar y monitorear conjuntamente, con las instituciones competentes, las acciones en fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, para la efectiva gestión pública, en los organismos del Poder Ejecutivo centralizados y desconcentrados, instituciones descentralizadas y las municipalidades. Asimismo, coordinar, dar seguimiento y monitoreo de las iniciativas internacionales en materia anticorrupción.





## SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (SNTA)

La Secretaría de Transparencia en Honduras ha logrado importantes avances en la promoción e instauración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA). Una de las principales estrategias implementadas ha sido la realización de campañas de sensibilización, las cuales han creado conciencia sobre la importancia de contar con un sistema sólido que promueva la transparencia y combate la corrupción con el apoyo de las diferentes entidades responsables de los procesos de vinculación y control del fenómeno de la corrupción, atendiendo la problemática desde un enfoque de coordinación que prevea los escenarios multicausales con los que se proyecta el flagelo de la corrupción.

### • Campañas de sensibilización en el marco del SNTA

Las campañas de sensibilización han logrado generar un diálogo constructivo en diversos sectores de la sociedad hondureña, dentro de los cuales destaca el involucramiento del sector academia, el sector justicia y sociedad civil y sector público.

### • Acuerdos y Consensos en el marco del proceso de instauración del SNTA

La Secretaría ha promovido la participación activa de diferentes actores, dentro de los cuales se hace especial alusión al «Sector justicia y órganos contralores» en virtud del compromiso y concurrencia significativa de altos representantes de las instituciones que componen a las principales entidades responsables de la investigación, control y sanción de la corrupción, por lo que dichas jornadas dejaron como resultado un ambiente de cimentado en la colaboración y el intercambio de ideas sustanciales para el fortalecimiento de la instauración de un SNTA proactivo que garantice la efectividad de los ejes anticorrupción.

## • Emisión de recomendaciones en el marco del SNTA

La Secretaría ha emitido recomendaciones en materia de transparencia a diferentes entes del Estado, brindando lineamientos claros y sugerencias para mejorar las prácticas de transparencia en el sector público. Estas recomendaciones buscan promover la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de la ciudadanía, uno de los instrumentos más relevantes al respecto es el informe de transparencia en el marco de la emergencia nacional del PCM 24-2022, en el que se recogieron diferentes recomendaciones en torno a los procesos de contratación directa autorizadas mediante el decreto supra mencionado.

### Resumen:

- 12 campañas de sensibilización en el marco del SNTA
- Dialogo directo con los principales actores de la sociedad hondureña como ser la academia, el Sector Justicia y Órganos Contralores, funcionarios públicos y Organizaciones de Sociedad civil para la instauración del SNTA
- Emisión de recomendaciones a instituciones públicas en materia de transparencia y anticorrupción

**Otros:** - Redacción del informe de transparencia en marco del PCM-24-2022.

## DATOS ABIERTOS

### • Asesoría técnica en materia de datos abiertos


La Secretaría de Transparencia ha logrado importantes avances en materia de datos abiertos. Dentro de los avances más destacados figura el—proceso de asesoría técnica dirigido a más de 20 instituciones públicas—, respecto al proceso de implementación e impulsamiento de la iniciativa de datos abiertos.

### • Formulación y diseño de instrumentos técnicos en materia de datos abiertos

La STLCC con la finalidad de proveer un instrumento técnico orientador para el proceso de implementación de la iniciativa, ha creado una—Guía de apertura de datos— como un instrumento preparatorio para el asentamiento de una hoja de ruta capaz de girar directrices específicas para la adopción de lineamientos y buenas prácticas para el involucramiento de las diferentes instituciones gubernamentales en la apertura de datos abiertos, lo anterior bajo el entendido de la transversalidad de su importancia entorno al robustecimiento de la transparencia y rendición de cuentas desde la democratización de la información pública.



# Co-creación de la Política Nacional de Datos Abiertos



Uno de los logros más destacados descansa en los esfuerzos interinstitucionales para la co-creación de la Política Nacional de Datos Abiertos; instrumento que representará el alcance de un hito gubernamental para el establecimiento de un marco de referencia encaminado a garantizar la permeabilidad de los principios de transparencia y anticorrupción a través del impulsamiento de directrices y objetivos claros para la implantación de una cultura de datos abiertos capaz de evidenciar la importancia de la apertura de datos, en función del valor público que subyace en su utilización como un engranaje ecualizador para la promoción de los principios de transparencia y buen gobierno derivados de la iniciativa de datos abiertos.

## • Construcción del Portal Nacional de Datos Abiertos

Por último, la Secretaría está desarrollando el portal nacional de datos abiertos, que será un espacio centralizado donde se podrán acceder y consultar los datos abiertos de todas las instituciones públicas. Este portal será una plataforma digital moderna y fácil de usar, que permitirá a los ciudadanos obtener información relevante de manera sencilla y transparente.

### Resumen:

- Asesoría técnica a 20 instituciones
- Co-creación de la Política Nacional de Datos Abiertos la cual será aprobada por acuerdo ministerial
- Construcción de un Portal Nacional de Datos Abiertos
- Diseño de una Guía de apertura de Datos Abiertos



“FOMENTANDO LA CONCIENCIA, EL COMPROMISO Y LA CONFIANZA.  
EL POLICÍA MILITAR CUMPLE SU MISIÓN ASIGNADA,  
CON HONOR, SEGURIDAD Y ORDEN”.



## PLAN PARA RECUPERAR EL ACCESO A LA CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO (CDM)

- La realización de capacitaciones en temas de transparencia, rendición de cuentas, valores de integridad, lucha contra la corrupción y comportamiento ético, dirigidas a los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras.
- La participación activa de las facultades de Derecho de varias universidades hondureñas y el Colegio de Abogados de Honduras en un análisis exhaustivo de delitos que sancionen la corrupción en el sector empresarial, con el objetivo de incluirlos en el Código Penal de Honduras.
- Reuniones de trabajo con la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) para la actualización de la Ley de Participación Ciudadana, con especial énfasis en el acceso a datos abiertos y la evaluación de la gestión por resultados.
- Un intercambio fructífero de experiencias entre Argentina, México y Honduras, facilitado por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), con el fin de asignar recursos para investigaciones sobre integridad y anticorrupción.
- La socialización de diversas acciones contempladas en el "Plan de la Presidenta Iris Xiomara Castro para Recuperar el Acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio (CDM)" a varios cooperantes internacionales, con el objetivo de obtener asistencia técnica y financiera para su implementación en el país.



# GOBIERNO ABIERTO



## ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

### Proceso de Cocreación y Lanzamiento Oficial del Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (PAEAH 2023-2025)

- Desarrollo de dos Asambleas del Foro Multiactor (Espacio de diálogo y colaboración permanente entre el gobierno, la sociedad civil y actores no gubernamentales) y elección de la Mesa Técnica de Seguimiento de la AGAH (Instancia encargada de la toma de decisiones relacionadas a la AGAH y proceso de cocreación de planes de acción).
- Tres jornadas de trabajo (sensibilización, consulta y socialización), en los 18 departamentos del país, llegando por primera vez a Islas de la Bahía y Gracias a Dios, departamentos que han sido históricamente olvidados.
- Participación e inclusión de más de catorce (14) sectores de la sociedad hondureña: mujeres, jóvenes, trabajadores, pueblos indígenas y afrodescendientes, campesinos, gremios profesionales, academia, sector público, empresa privada, ONG's, grupos LGBTIQ+, personas discapacitadas, organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación.



- Aumento en la participación ciudadana durante el proceso: 4247 participantes de 14 sectores y 18 departamentos:



Jornada de Sensibilización: 778 Ciudadanos



Jornada de Consulta: 936 ciudadanos



Jornada de Consulta virtual: 1496 ciudadanos



Jornada de Socialización: 1037

- Elaboración de catorce (14) compromisos y 57 acciones que integran el PAEAH 2023-2025, en temas orientados al : fortalecimiento de la transparencia, implementación de la buena gobernanza, prácticas anticorrupción a través de alertas tempranas, mecanismos de denuncia ciudadana, fortalecimiento de las Comisiones Ciudadanas datos abiertos, acceso a la justicia en temas ambientales, apertura judicial, promoción de la veeduría ciudadana en procesos de infraestructura, fortalecimiento de la transparencia en las escuelas y acceso a la información.

## **LANZAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE ESTADO ABIERTO HONDURAS.**

- Presencia de 391 ciudadanos; acompañamiento por parte de ciudadanos de trece (13) departamentos del país, lo que representa el apoyo de la ciudadanía en la implementación del PAEAH.
- Nuevas oportunidades de cooperación para la implementación del PAEAH.
- Reafirmación del apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## **SEMANA DE GOBIERNO ABIERTO (OPEN GOV WEEK)**

- Realizada del ocho (08) al doce (12) de mayo, durante esta semana se realizaron eventos de carácter formativo como ser: foros de rendición de cuentas, conversatorios, paneles y conferencias, es fundamental destacar que se contó con la presencia, participación y colaboración de distintas autoridades, distintos sectores de la sociedad y academia como ser: Ministros, Comisionados, directores y subdirectores y representantes de las instituciones públicas, magistrados, procurador general de la república, representantes de la empresa privada de la sociedad civil, autoridades universitarias, estudiantes universitarios, invitados especiales nacionales e internacionales y sociedad en general.
- Desarrollo de una Feria de Gobierno Abierto con el objetivo de brindar espacios de participación para los ciudadanos; se realizó en el Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle"; lugar donde se concentraron más de veinte (20) instituciones gubernamentales que prestan servicios (COPECO, CNBS, RNP, IP, SEDUC, SETRASS, ICF, SAR, Policía Nacional, Bomberos de Honduras, entre otras), además participaron emprendedores de la zona.

## REPRESENTACIÓN DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA STLCC Y LA MTS-AGAH EN LA CUMBRE MUNDIAL DE OGP.

- Participación de la Subsecretaria de la Presidencia, Dessire Flores Dubón, en recepción de gala brindada por la Primera Ministra de Estonia, Kaja Kallas y demás altos delegados de países y organizaciones de sociedad civil miembros de OGP.
- Participación del Director de Transparencia y Prevención de la Corrupción de la STLCC, Ing. Jorge Arturo Reina García en un panel anticorrupción de alto nivel con líderes internacionales en materia de transparencia y gobierno abierto.
- Incorporación de Honduras como país beneficiario en un proyecto de cooperación entre la Unión Europea y la Alianza de Gobierno Abierto.
- Alianza estratégica con la Universidad de Salamanca, España para la firma de un convenio marco de cooperación para la promoción de espacios formativos en materia anticorrupción.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE ESTADO ABIERTO HONDURAS (PAAEH 2023-2025)

- Avance en el cumplimiento de acciones del compromiso 14: Fortalecimiento de las Escuelas y Centros Educativos en temas de Transparencia.
  - a) Lanzamiento de las Escuelas de Transparencia
  - b) Certificación de las Escuelas y Centros Educativos
- Avance en el cumplimiento de acciones del compromiso 1: Estableciendo el Sistema de Banderas Rojas (Alertas Tempranas) para detectar y prevenir actos de corrupción y promover la buena gobernanza.
  - a) Mapeo de las fuentes de información disponible, manejo y protección de datos.
- Avance en el cumplimiento de acciones del compromiso 3:
  - a) Habilitación de la Línea de Denuncia Ciudadana (Línea 130)



## 1.2. UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA (UASPT)

La Unidad de Análisis y Seguimiento de Procesos de Transparencia (UASPT), por ministerio de ley es la *“Es la unidad técnica designada para realizar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Administración Pública Central y Descentralizada, en los procesos relacionados al fomento de la prevención, transparencia y buen gobierno, y los resultados de sus operaciones se incluirán en el informe de hallazgos y recomendaciones que periódicamente formulará y trasladará a las autoridades competentes.”*

En este sentido, a lo largo del año 2023, la UASPT, ha realizado actividades y acciones en el marco de sus competencias y la planificación establecida para el año en curso, asimismo, se ha dado acompañamiento técnico a unidades de la STLCC.

En atención a lo solicitado por la Unidad de Lineamiento para la Transparencia y Rendición de Cuentas (LTRC), se extiende para los pertinentes el presente informe ejecutivo cuya finalidad es evidenciar de manera conceptual y visual lo realizado por esta unidad.



# 1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PICTEP).

La PICTEP, es parte del Sistema de Gestión del Cumplimiento Institucional en materia de transparencia y gobernanza, que se está trabajando desde la UASPT, como parte de la implementación del compliance, y siguiendo los lineamientos de la Norma ISO 37310.

## LOGROS

- Análisis legal de las unidades de la **STLCC**, con el fin de identificar los procesos enmarcados en la transparencia que sirvieron como insumos para sustentar la **PICTEP**
- Levantamiento de los procesos llevados a cabo desde la Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción (**DTPC**)
- Realización de matrices de riesgo, cuya finalidad es la mitigación de posibles escenarios de corrupción y falta de ética
- Informe de la implementación hasta septiembre del **SICIT**.
- Borrador de la Política de cumplimiento la cual, establece los principios generales y el compromiso de acción, desarrollada a nivel institucional.
- Jornadas de socialización de la Política a funcionarios y servidores públicos de la STLCC, con el fin de concientizar sobre la importancia de este mecanismo.



# 2. ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (INTIP)

Dentro de su mandato la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), se encuentra el diseño e implementación del Índice Nacional de Transparencia e Integridad Pública, a efecto de contar con insumos y planes de prevención, trazando rutas para mejorar el desarrollo institucional y la capacidad de gestión efectiva de la Administración Pública, al que se apegarán las dependencias gubernamentales en su ejecución.



El INTIP, es un instrumento técnico, que nace de la primera Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción (ENTAH), cuya finalidad es medir y evaluar la ejecución de prácticas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en las instituciones centralizadas, descentralizadas y desconcentradas del Poder Ejecutivo.

## LOGROS

- Análisis del INTIP, como indicador sectorial en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)
- Diseño de instrumentos para el ejercicio de evaluación de medio término
- Ejercicio de pre-evaluación previo a la medición anual del INTIP
- Emisión de recomendaciones partiendo de los resultados del ejercicio de medio término
- Talleres para emitir recomendaciones.
- Asesoría técnica a las instituciones.
- Presentación de avances en el marco del INTIP.
- Proceso de coconstrucción de indicadores del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP), en conjunto con instituciones del Poder Ejecutivo.
- Elaboración del instrumento de evaluación 2023.
- Medición anual del INTIP, la cual fue realizada del 23 de octubre al 10 de noviembre.
- Reuniones con las instituciones que fueron evaluadas en el marco INTIP, con la finalidad de cruzar información y divulgar el resultado final.
- Seguimiento a la Línea Base de 2022.
- Evento de socialización de los resultados del INTIP 2023.



### 3. INFORME TRIMESTRAL ANTICORRUPCIÓN (ITA).

El ITA es un mecanismo que tiene como propósito elevar el desempeño de los indicadores de elegibilidad del país, así como mejorar el indicador de control de la corrupción; sus estrategias y acciones están articuladas con la Estrategia Nacional de Transparencia Anticorrupción (ENTAH). En este informe el engranaje gubernamental demuestra su voluntad y compromiso para combatir este flagelo y reportar trimestralmente cada uno de los esfuerzos institucionales realizados para Recuperar el Acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio (CDM), y la otra, a los avances institucionales en materia de transparencia e integridad pública.



### 4. ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE LA PRESIDENTA IRIS XIOMARA CASTRO PARA RECUPERAR EL ACCESO DE LA CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO (CDM).







### 1.3. UNIDAD DE GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA (UGDC)

La UGDC es una unidad técnica que tiene dentro de su marco de competencias orientar los esfuerzos de las instituciones del Estado en el fomento de la transparencia y la ética en cada una de las acciones de los funcionarios y servidores públicos.

Lo anterior, propiciando un espacio de participación ciudadana mediante la Línea 130 y canales digitales que permitan recopilar las experiencias con el Gobierno de la República, a fin de mejorar la calidad y gestión de los servicios brindados por los organismos gubernamentales, con sujeción a los principios de transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción y buen gobierno.

La Línea 130 es el proyecto fundamental de la UGDC, mismo que se constituye como un mecanismo o un canal mediante el cual la ciudadanía a través de una llamada puede interponer sus quejas o sugerencias sobre los servicios que prestan los entes del aparato estatal; así como también denuncias sobre casos de corrupción administrativa.

Cabe resaltar que además de la Línea 130, se han habilitado otros mecanismos de recepción de casos, como buzones de acrílico y medios electrónicos.

# PRINCIPALES LOGROS

## **1.-Establecimiento de una alianza estratégica con el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) de la República Dominicana**

La STLCC, a través de la UGDC, ha establecido una alianza estratégica con el MINPRE y la OGTIC; instituciones encargadas del Sistema 3-1-1 de la República Dominicana, el cual tiene el mismo propósito que la Línea 130.

Como parte de esta alianza, del veintiocho (28) de agosto al primero (01) de septiembre del presente año, una delegación de representantes del MINPRE y la OGTIC visitaron Honduras; lo cual tuvo dentro de sus alcances la configuración de toda la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento de la Línea 130 y una capacitación intensiva al personal de la UGDC y a los enlaces institucionales del proyecto.

Para el establecimiento y refuerzo de esta alianza, se contó con el apoyo técnico y financiero de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

## **2.- Diseño, configuración y despliegue de la Plataforma Interinstitucional de la Línea 130**

El MINPRE y la OGTIC le donaron a la UGDC una plataforma interoperable que permite registrar, trasladar y monitorear los casos que ingresen a través de la Línea 130. Esta plataforma brinda la posibilidad de gestionar quejas, sugerencias y denuncias de manera expedita y segura.

En el proceso de diseño, configuración y despliegue de la Plataforma Interinstitucional de la Línea 130 se contó con el apoyo técnico de la Unidad de Informática (IT) de la STLCC.

La interfaz de la plataforma se puede visualizar a través del siguiente enlace: <https://web-app-dev.linea130.gob.hn/login>.

## **3.- Instalación de buzones de denuncia en instituciones que brindan servicios públicos**

La UGDC ha instalado varios buzones de denuncia para uso de la ciudadanía en las oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP), de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y del Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Estos buzones permiten a los ciudadanos presentar de manera rápida y confiable sus quejas, sugerencias o denuncias sobre los servicios prestados por las instituciones públicas, proporcionándoles un medio escrito para manifestarse y coadyuvar así a la mejora eventual de los sistemas administrativos.



**EBG**  
Escuela de Buen Gobierno

## ESCUELA DE BUEN GOBIERNO (EBG).

La Escuela de Buen Gobierno (EBG), ha coordinado trabajos con todas las direcciones de esta Secretaría de Estado, como ser la Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción (DTPC), la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA).

Aunado a lo expuesto, la EBG también trabajó con otras instituciones públicas para impulsar la cultura de transparencia, rendición de cuentas, y las compras estatales que observen las exigencias legales y constitucionales, así como la modernización e innovación de la gestión pública para la eficacia y eficiencia, todo ello, en consonancia con los compromisos del Gobierno de la Presidenta Constitucional de la República la señora Iris Xiomara Castro Sarmiento.



En este sentido, en cumplimiento de nuestra finalidad institucional a octubre del 2023, se capacitó un total de 29616 servidoras y servidores públicos, en los temas antes referidos consecuente con las funciones y atribuciones legales de esta Secretaría de Estado.

Se espera que para los meses de noviembre y diciembre se realicen 24 capacitaciones con una participación de 2000 servidoras y servidores públicos por mes.

A continuación, se detallan capacitaciones de enero a octubre del 2023:

| Mes        | Total | Mujeres | Hombres |
|------------|-------|---------|---------|
| Enero      | 2572  | 1486    | 1075    |
| Febrero    | 2914  | 1729    | 1173    |
| Marzo      | 4244  | 2284    | 1756    |
| Abril      | 3293  | 2087    | 1201    |
| Mayo       | 2688  | 1563    | 1122    |
| Junio      | 3099  | 1810    | 1282    |
| Julio      | 3080  | 1809    | 1266    |
| Agosto     | 3668  | 2072    | 1592    |
| Septiembre | 1794  | 1095    | 692     |
| Octubre    | 2264  | 1296    | 936     |

### **Entre otros logros significativos de la EBG, se destacan los siguientes trabajos dirigidos a la recuperación de la cuenta del milenio:**

- El desarrollo de Programa de Capacitaciones en Ética, Moral y Prácticas Anticorrupción dirigido a empresas que integran el sector privado.
- Firma de Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).
- Firma de Convenio Específico de Cooperación con la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).
- Firma de Convenio Específico de Cooperación con la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).



# DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (DGMA)

Desde su creación, la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA), ha iniciado un proceso para impulsar la reforma en la administración pública, competencias ratificadas mediante Decreto PCM-23-2023, a través del cual, es la responsable de formular, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de modernización y simplificación administrativa que ejecutarán las dependencias gubernamentales, formulados con las directrices de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

A continuación, se describen las actividades de mayor relevancia que se han llevado a cabo, desde la Dirección General de Modernización Administrativa:

# 1. UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (UNOPAD):

## 1.1- Construcción de la Política de Optimización de la Gestión Pública (POGP):

Desde la Dirección General de Modernización Administrativa se está impulsando la creación de una Política Pública enfocada en Fortalecer la capacidad institucional de la administración pública para simplificar, agilizar, dinamizar e innovar en los procesos y procedimientos hacia la calidad, así como las estructuras organizacionales que los operan, a fin de garantizar que el Estado actúe con apego a los principios de economía, celeridad, eficacia y espíritu de servicio, procurando crear un clima propicio para el desarrollo de la competitividad, la inversión pública y privada, que permitan un crecimiento económico del país, y mejorando los niveles de vida de la población hondureña.

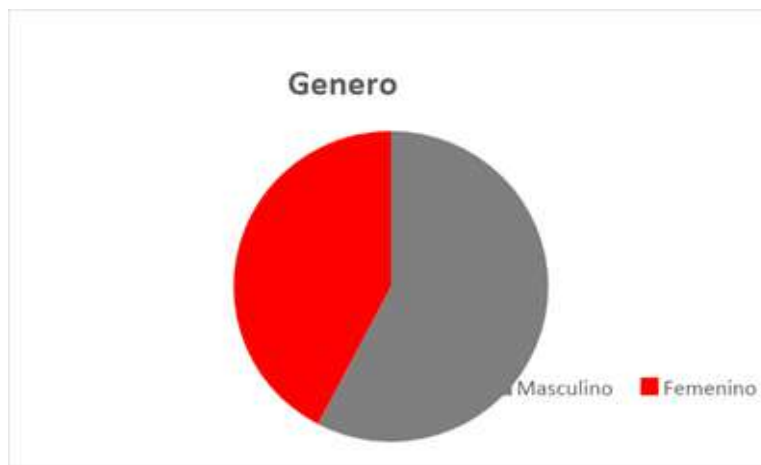
En este contexto se ha iniciado una serie de giras a nivel nacional para entablar un diálogo sobre los Beneficios de la Política de Optimización de la Gestión con la ciudadanía, con los Alcaldes, Vicealcaldes o representantes de las Alcaldías Municipales y con los representantes de las Instituciones públicas radicadas en los diferentes departamentos del país.

Actualmente se han cubierto los 18 departamentos del país, lo que representa un 100% de cobertura nacional; con esta giras, se ha llevado a cabo el proceso de construcción de una política pública participativa, desde un enfoque territorial, permitiendo un involucramiento activo de los actores locales para la construcción, de esta manera se apuesta por una propuesta que permita que la modernización del Estado llegue a todos los niveles de gobierno, generando en consecuencia valor público a través de instituciones públicas fortalecidas, efectivas, eficientes y bajo estándares de calidad.

Desde esta perspectiva la Consulta sobre la Política de Optimización de la Gestión Pública ha permitido acoger los principios de participación ciudadana y poder popular, justicia social, diversidad e inclusión social, interculturalidad y ambiental.

De los actores consultado sobre la POGP, puede observarse una diferencia de 16 puntos de separación entre el género femenino y masculino, inclinado favorablemente hacia este último, lo que denota que se deben seguir realizando esfuerzos en el marco de la equidad de género tanto en la participación ciudadana como en el servicio público.





## 1.2- Instituciones Públicas Impulsando las Metodologías de Modernización Para la Refundación de la Gestión Publicas.

Para el año 2023, la Dirección General de Modernización Administrativa Capacitó a 30 Instituciones del sector público sobre las diversas metodologías de modernización, logrando un cien por ciento de cumplimiento (100%) de conformidad con lo planificado para el presente ejercicio fiscal. Entre estas metodologías encaminadas a iniciar el proceso de reforma dentro de la administración pública de manera estructurada, se destacan las siguientes:

1. Guía Metodológica para la operación de las UDEM en el Sector Público
2. Ficha de Inventario de Procedimientos
3. Guía Metodológica para la elaboración de Mapas de Procesos en las Instituciones Públicas
4. Guía Metodológica para la elaboración de los Manuales de Procedimientos en el sector público.
5. Guía Metodológica para la Simplificación de Procesos
6. Guía Metodológica para Diagnosticar y Rediseñar Estructuras Organizativas

## 1.3- Asistencia Técnicas Para la Creación de las Unidades De Modernización

La Dirección General de Modernización Administrativa a lo largo del año, ha brindado asistencia a diversas Instituciones del sector público, para que puedan iniciar el proceso de creación de sus unidades de modernización en observancia al Artículo 39 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo (PCM-008-97) que expresamente indica que "Corresponde a la Unidad de Modernización coordinar las acciones orientadas a diseñar, ejecutar y evaluar medidas de reforma institucional, dando seguimiento a su ejecución, de acuerdo con los programas de la Secretaría de Estado." se ha identificado que únicamente 32 instituciones públicas cuentan con Unidades de Modernización (UDEM).

Para su cumplimiento se han realizado visitas a diversas instituciones públicas que no cuentan con la Unidad de Modernización (UDEM) con el propósito de sostener reuniones técnicas que permitan la creación de estas; las mismas se han sostenido con los responsables de las áreas de Planificación, Presupuesto, Recursos Humanos, Servicios Legales y otros que sean afines designados por las Máximas Autoridades Ejecutivas o Institucionales; actualmente se han logrado concretar reuniones con las 16 instituciones previstas para el presente ejercicio fiscal, y a quienes se les ha planteado la importancia de contar con una unidad técnica especializada y responsable de los temas de modernización, alcanzando el 100% de cumplimiento de la meta propuesta para el 2023.

#### **1.4- Desde la Dirección General de Modernización Administrativa se ha realizado un Diagnóstico del Marco Legal de la Modernización en el País, como preámbulo para el establecimiento de un Anteproyecto de Ley de Modernización, que fortalezca las iniciativas que desde 1991 se vienen impulsando en el país, aunque de manera aisladas o esporádicas.**

En este mismo contexto la Dirección General de Modernización Administrativa ha realizado diagnósticos y recomendaciones legales que permitan instaurar los procesos de modernización, se destaca una propuesta presentada a la Máxima Autoridad Institucional de la STLCC sobre mejoras desde el ámbito legal para la Unidad de Registro de Proveedores de ONCAE.

## **2. UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL (ICG);**

### **2.1- Mecanismos y herramientas para mejorar la innovación y calidad en las instituciones públicas:**

Con el propósito de mejorar la calidad en los servicios internos y externos de las Instituciones del Sector Público y el establecimiento de la innovación, durante la Gestión 2023 han elaborado diversas herramientas y metodologías que impulsan estas nuevas dinámicas dentro de la administración pública y que se describen a continuación:

1. Metodologías y herramientas para la gestión de la calidad en las Instituciones Públicas.
2. Metodologías y herramientas para la gestión de riesgos en las instituciones públicas.
3. Metodologías y herramientas para la innovación pública y eficiencia administrativa en las instituciones públicas.
4. Metodología para la digitalización de archivos físicos en Instituciones públicas.

## 2.2-Capacitaciones y Asistencias Técnicas sobre las metodologías orientadas a la gestión de innovación y calidad gubernamental:

A lo largo de la gestión 2023, la Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental realizó capacitaciones y asistencias técnicas a 30 instituciones del sector público sobre diversas metodologías, con el propósito de instaurar el modelo e innovación y calidad dentro del Sector Público, alcanzando un Cien por ciento de (100%) de cumplimiento para el presente ejercicio fiscal.







**ONADICI**

Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno

# OFICINA NACIONAL DEL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO (ONADICI)

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) ha realizado acciones estratégicas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno del sector público, entre las que destacan:





1. Elaboración de primer Diagnóstico y Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público” tomando como base el año 2022. Con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la actividad de Gobernabilidad Local Honduras (GLH).

2. Elaboración de Anteproyecto para la modernización de la Ley de Control Interno en Honduras. Con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas Contra el Delito y la Droga (UNODC).

3. Suscripción de Memorandum de Entendimiento entre la Oficina Anticorrupción (OA) de Argentina y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) de Honduras.

4. Suscripción de convenios de colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos de implementación de control interno

- Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)



5. Suscripción de convenios de colaboración mutua para el fortalecimiento de municipalidades y mancomunidades. Gestionándose un total 28 municipalidades. En coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), y en apoyo a los Municipios beneficiarios del proyecto de Cooperación Externa AECID/EUROSAN.

## 6. Gestión de programas de formación académica para el fortalecimiento de capacidades institucionales

- Diplomado en Ciberseguridad para Auditores Gubernamentales desarrollado por la Universidad de Santiago de Chile en coordinación del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) de Chile, beneficiándose a un total de 25 funcionarios de la administración pública.
- Diplomado Especializado de Control Interno, (Financiado por la Oficina de Naciones Unidas Contra el Delito y la Droga) próximo a desarrollarse y se estima que se beneficiaran a un total de 82 servidores públicos. (Coordinadores de los Comités de Control Interno Institucional)
- Curso de formación "Herramientas para la mejora de los procesos de compras públicas a nivel municipal" del Programa para la Mejora de las Compras Públicas en la Región del Triángulo Norte (Programa TEAM-NT), financiado por USAID e implementado por el INCAE Business School en Honduras, Guatemala y El Salvador, beneficiándose a un total de 2 funcionarios de la administración pública.

## 7. Elaboración de la primera Estrategia para la implementación del Marco Rector de Control Interno de los Recursos Públicos en Municipalidades y Mancomunidades.

Con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la actividad de Gobernabilidad Local Honduras (GLH).





## 8. Fortalecimiento de capacidades institucionales

- Donación de mobiliario y equipo tecnológico se estima asciende a (L.1,167,296.48) . Con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la actividad de Gobernabilidad Local Honduras (GLH).
- Acompañamiento técnico permanente para la implementación de procesos de control interno en las instituciones del Poder Ejecutivo, Municipalidades y mancomunidades.

## 9. Gestión de proyectos para el fortalecimiento institucional.

## 10. Participación en acciones estratégicas de cooperación bilateral para la implementación conjunta de actividades entre pares:

- XX Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno – REOGCI MERCOSUR, realizada en Argentina
- XXI Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno –REOGCI MERCOSUR, realizada en Brasil
- Intercambio de experiencias entre pares (México, Chile, Argentina)

## 11. Alianzas estratégicas a nivel internacional con:

- Secretaría de la Función Pública de México
- Sindicatura General de la Nación (SIGEN) de Argentina
- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) de Chile





## I. LOGROS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO DE LOS RECURSOS PUBLICOS (MARCI)

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) ha realizado acciones estratégicas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Interno en cumplimiento de funciones misionales encomendadas a continuación, se detallan los resultados institucionales relacionados con el proceso de implementación del MARCI en el sector público:

### 1. Cobertura institucional de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno

- A nivel del poder ejecutivo (administración centralizada, descentralizada y desconcentrada) se brinda asistencia técnica y capacitación permanente a 100 instituciones del sector público lo que representa un (97%) de cobertura
- A nivel de gobiernos locales se brinda asistencia técnica y capacitación permanente a 79 municipalidades y 2 mancomunidades lo que representa un (26%) de cobertura.

## 2. Indicadores de Gestión Institucional

- (%) Porcentaje de implementación de autoevaluaciones realizadas por los Sujetos Pasivos año 2023:
  - Centralizadas: 83%
  - Descentralizadas: 93%
  - Desconcentradas: 92%
- Porcentaje de participación de la Máxima Autoridad Institucional / Máxima Autoridad Ejecutiva en los Comités de Control Interno por tipo de Institución:
  - Centralizada: 86%
  - Descentralizada: 56%
  - Desconcentrada: 73%
- Productos de Control Interno por tipo de institución al 30 de noviembre 2023
  - Centralizada: 85%
  - Descentralizada: 87%
  - Desconcentrada: 82%

### Total Productos de Control Interno Recibidos: 2,725

- (%) Porcentaje de atribuciones/funciones en cumplimiento año 2023: 92%
- Promedio de instituciones asistidas por analista de CI: 17 instituciones

## 3. Cumplimiento del Plan Operativo Anual

- Comités de Control Interno Institucional (COCOIN) asistidos técnicamente para la implementación del control interno institucional. Total, COCOIN asistidos:120. Incrementada la asistencia técnica en un (85%) en relación a las metas del Plan Operativo Anual 2023
- Unidades de Auditoría Interna asistidas técnicamente para dar seguimiento al control interno implementado. **Total, UAI asistidas:49 Incrementada la asistencia técnica en un (11%) en relación a las metas del Plan Operativo Anual 2023**

## 4. Cumplimiento del Plan Anual para la implementación del Marco de Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI)

- (#) Número de productos de control interno elaborados por las instituciones del sector público (2,725) en cumplimiento del Plan Anual para la implementación del MARCI
- (%) Porcentaje global de cumplimiento del Plan Anual para la implementación del MARCI a nivel del sector público es de un (83%)
- (%) Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual para la implementación del MARCI a nivel componente en el sector público es de:



1. Organización para la implementación del MARCI (110%)
2. 100 Entorno de Control (69%)
3. 200 Evaluación de los Riesgos (86%)
4. 300 Actividades de Control (87%)
5. 400 Información y Comunicación (76%)
6. 500 Supervisión (86%)

A. Socialización del MARCI a más de trece mil (13,000) servidores públicos

B. Capacitaciones del MARCI a más de quince mil (15,000) servidores públicos

- Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).
- Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público y la Gestión del Riesgo.
- Capacitación de una Cultura de Transparencia, Integridad Pública, Control Interno y Rendición de Cuentas.
- Funciones y Responsabilidades del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

A. Desarrollado el proceso de sensibilización para la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas. Lográndose una participación de más de (10,000) servidores públicos.

B. Producto de la implementación del MARCI se logró gestionar la elaboración de;

- Políticas institucionales.
- Declaración de compromiso de cumplir el Código de Conducta Ética.
- Documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública y evidencias de su funcionamiento.
- Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y seguimiento.
- Planes estratégicos, operativos, de compras, y otros planes.
- Manuales de procesos, organigramas, atribuciones y responsabilidades.
- Normativas y procesos para la gestión del talento humano.
- Metodología para la evaluación de los riesgos. Incluye la evaluación de los riesgos al fraude y los cambios internos y externos.
- Documentos que vinculan la evaluación de los riesgos con las actividades de control para su mitigación.
- Disposiciones de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) y la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) para que se apliquen y supervise la aplicación de los controles.
- Evidencias de la publicación de la información interna y externa con facilidades de acceso.
- Metodología para la autoevaluación y las evaluaciones independientes del control interno.
- Informes de evaluaciones, planes de mejora continua y seguimiento.

## **5. Elaboración de documentos técnicos, normativos y metodológicos para la implementación del MARCI (condiciones mínimas de calidad para asegurar la uniformidad en el diseño y aplicación de los controles internos)**

### **Planes y programas:**

- Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI).
- Plan Anual de Capacitación Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI).
- Programa de Socialización de Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos (MARCI).
- Programa de Sensibilización para promover una cultura de transparencia, control interno, integridad pública y rendición de cuentas.
- Documentos técnicos metodológicos
- Guía General para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en las Instituciones del Sector Público de Honduras.
- Guía Metodológica para elaboración del Manual de Procedimiento Sector Público 2023.
- Guía General para la Implementación Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en Municipalidades y Mancomunidades.
- Estrategia para la implementación del MARCI en municipalidades y mancomunidades.

## **6. Fortalecimiento a los procesos de control concurrente y control posterior: se realizaron 110 Visitas de Mejora Continua en los procesos de la administración de recursos humanos y planificación**

### **7. Fortalecimiento a las Unidades de Auditoría Interna**

- Durante el año 2023 ONADICI ha impulsado el fortalecimiento a las Unidades de Auditoría Interna mediante la conducción del proceso de concurso público de selección de méritos de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna, gestionándose un total de 88 concursos públicos de enero a octubre del año 2023 en las instituciones de la Administración Central, Administración Desconcentrada, Administración Descentralizada.
- La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), de enero a octubre del año 2023 ha asistido técnicamente a 49 instituciones, en el área de Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Administración Central, Administración Desconcentrada, Administración Descentralizada, Órganos Constitucionales y Otras Instituciones.

## 8. Seguimiento y monitoreo permanente al cumplimiento de:

- Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas
- Ley de Contratación del Estado
- Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)
- Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público
- Normas generales y específicas de control interno
- Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2023 emitidas por la Secretaría de Finanzas
- Entre otras





**1. Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción  
Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)**

**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

| <b>Organización para la implementación del MARCI</b>  | <b>Meta Plan Anual de Implementación (MARCI)</b> | <b>Resultado Instituciones</b> | <b>(%) de cumplimiento</b> |
|---|--|--------------------------------|----------------------------|
| Anexo 1: Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI  | 100  | 109                            | 109%                       |
| Anexo 2: Acta de juramentación / Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) .<br><b>Comité ya existente e inclusión de nuevos miembros del Comité</b>  | 100  | 125                            | 125%                       |
| Anexo 3: Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional   | 100  | 108                            | 108%                       |
| Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno Institucional   | 100  | 99                             | 99%                        |
| <b>Porcentaje de cumplimiento Organización para la implementación del MARCI</b>   |  |                                | <b>110%</b>                |
| <b>100 Componente Entorno de Control</b>  | <b>Meta Plan Anual de Implementación (MARCI)</b> | <b>Resultado Instituciones</b> | <b>(%) de cumplimiento</b> |
| Anexo 4: Políticas Institucionales  | 100  | 103                            | 103%                       |
| Copia del Documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y evidencias que esté funcionando.  | 100  | 80                             | 80%                        |
| Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y su seguimiento (Comité de Probidad y Ética Pública)  | 100  | 64                             | 64%                        |
| Elaboración y actualización de manuales de procesos de compras y contrataciones, administración del recurso humano. Presentar según Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público | 100  | 52                             | 52%                        |
| Elaboración y actualización de manuales de procesos de compras y contrataciones, administración del recurso humano. Presentar según Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público | 100  | 57                             | 57%                        |
| Elaboración y actualización de manuales de procesos de todas las  | 100  | 8                              | 8%                         |

| <b>Porcentaje de cumplimiento Componente 100 Entorno de Control</b>  |  |                                | <b>69%</b>                 |
|--|--|--------------------------------|----------------------------|
| <b>200 Componente Evaluación de los Riesgos</b>  | <b>Meta Plan Anual de Implementación (MARCI)</b> | <b>Resultado Instituciones</b> | <b>(%) de cumplimiento</b> |
| Anexo 25: Plan de Gestión de Riesgos   | 100  | 85                             | 85%                        |
| Anexo 27: Matriz para la Evaluación Análisis y Respuesta a los Riesgos.  | 100  | 87                             | 87%                        |
| Anexo 30: Mapa consolidado de riesgos  | 100  | 86                             | 86%                        |
| <b>Porcentaje de cumplimiento Componente 200 Evaluación de los riesgos</b>   |  |                                | <b>86%</b>                 |
| <b>300 Componente Actividades de Control</b>   | <b>Meta Plan Anual de Implementación (MARCI)</b> | <b>Resultado Instituciones</b> | <b>(%) de cumplimiento</b> |
| Anexo 31: Plan de Mitigación de los Riesgos  | 100  | 73                             | 73%                        |
| Anexo 32: Plan de Tecnología, Información y Comunicación (TIC)   | 100  | 92                             | 92%                        |
| Anexo 36: Plan Anual de Vacaciones   | 100  | 95                             | 95%                        |
| Anexo 37: Registro de cauciones y fianzas  | 100  | 86                             | 86%                        |
| <b>Porcentaje de cumplimiento Componente 300 Actividades de Control</b>  |  |                                | <b>87%</b>                 |
| <b>400 Componente de Información y Comunicación</b>  | <b>Meta Plan Anual de Implementación (MARCI)</b> | <b>Resultado Instituciones</b> | <b>(%) de cumplimiento</b> |
| Creación ,diseño, desarrollo y actualización de un apartado para el Control Interno en la página WEB institucional   | 100  | 63                             | 63%                        |
| Creación de un enlace de la pagina WEB institucional al sitio WEB Oficial de ONADICI:<br><a href="https://www.onadici.gob.hn/">https://www.onadici.gob.hn/</a> | 100  | 69                             | 69%                        |
| Boletín de Promoción del Control Interno Institucional I   | 100  | 85                             | 85%                        |
| Boletín de Promoción del Control Interno Institucional II  | 100  | 80                             | 80%                        |
| Boletín de Promoción del Control Interno Institucional III   | 100  | 68                             | 68%                        |
| Anexo 50: Información Interna Mínima   | 100  | 88                             | 88%                        |
| Anexo 51: Información Externa Mínima   | 100  | 88                             | 88%                        |
| Copia de normativa constitucional y legal que regulan el funcionamiento de la entidad incluyendo las emitidas por las autoridades institucionales.             | 100  | 69                             | 69%                        |

| <b>Porcentaje de cumplimiento Componente 400 Actividades de Control</b>  |  |   | <b>76%</b>                 |
|--|--|---|----------------------------|
| <b>500 Componente de Supervisión</b>   | <b>Meta Plan Anual de Implementación (MARCI)</b> | <b>Resultado Instituciones</b>                  | <b>(%) de cumplimiento</b> |
| Anexo 56: Informe de Auto evaluación del control interno institucional   | 100  | 92  | 92%                        |
| Anexo 55: Acta de comunicación de los resultados de la auto evaluación   | 100  | 94  | 94%                        |
| Anexo 57: Plan de cumplimiento de las recomendaciones  | 100  | 84  | 84%                        |
| Anexo 62: Informe trimestral de seguimiento de las recomendaciones.  | 100  | 55  | 55%                        |
| Informe Semestral de actividades realizadas del cumplimiento del plan anual de trabajo. (1)  | 100  | 81  | 81%                        |
| Visitas de mejora continua: (I, II, III, IV): Supervisión de la aplicación de mecanismo de controles interno institucional (Manuales de Procesos, Compras y contrataciones, recurso humano, bienes y suministros etc.) | 100  | 110   | 110%                       |
| <b>Porcentaje de cumplimiento Componente 500 Supervisión</b>   |  |   | <b>86%</b>                 |
| <b>Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)</b>  |  |   | <b>83%</b>                 |
| <b>10. Producción del Director (A) de la Unidad de Auditoría Interna Institucional</b>   |  |   |                            |
| <b>Concepto</b>  | <b>Meta Plan Anual de Implementación (MARCI)</b> | <b>Resultados Unidades de Auditoría Interna</b> | <b>(%) de cumplimiento</b> |
| Declaración Jurada Anual de Independencia de la UAI. 2023  | 44   | 57  | 130%                       |
| Plan General de Auditoría Interna (PGAI)   | 44   | 44  | 100%                       |
| Plan Operativo Anual 2023 de las UAI   | 44   | 59  | 134%                       |
| Plan Operativo Anual 2024 de las UAI   | 44   | 56  | 127%                       |
| Copia de Informe de Evaluación independiente del control interno 2023  | 44   | 55  | 125%                       |
| Matriz de seguimiento al Plan de Cumplimiento de las recomendaciones control interno   | 44   | 28  | 64%                        |
| Informe de seguimiento de las recomendaciones  | 44   | 27  | 61%                        |
| Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna   | 44   | 58  | 132%                       |
| Capacitaciones de MARCI  | 44   | 50  | 114%                       |
| Capacitación en Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público  | 44   | 50  | 114%                       |
| <b>Porcentaje de cumplimiento de las Unidades de Auditoría Interna Institucional</b>   |  |   | <b>110%</b>                |





# OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

**Durante la Gestión 2023, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) destaca los siguientes logros:**

1. Elaboración de un borrador para una nueva Ley de Contratación del Estado más apegada a la actualidad y que consolide en un mismo marco normativo todas las normas relacionadas al tema de Contratación Pública.
2. Gestión para la contratación de un nuevo Sistema de Compras Públicas, para lo que se ha elaborado un borrador de Pliego de Condiciones.
3. Habilitación de una nueva versión del sistema PACC en el cual se integran los Códigos Únicos de Bienes y Servicios con los clasificadores presupuestarios.
4. Habilitación de 6 catálogos electrónicos con un total de 2089 productos de 39 proveedores.
5. Publicación de boletines trimestrales sobre la gestión de compra pública del Estado.

6. Desarrollo de las Expo Ferias de Proveedores del Estado en los diferentes Departamentos del País, con el fin de llevar el Registro a las zonas más alejadas permitiéndole a los pobladores inscribirse para poder participar en procesos de contratación ampliando la disponibilidad de proveedores locales para las alcaldías.

---

7. Acompañamiento a consultores del BID y SEFIN en la Consultoría Para Las Herramientas de Mejoramiento de la Ejecución Del Gasto de las instituciones de la Administración Pública.

---

8. Consultoría para la aplicación de la metodología MAPS, con el fin de mejorar la gestión de compra pública del Estado misma que sirvió como insumo para la elaboración de la nueva Ley de Contratación del Estado.

---

9. Certificación de 107 nuevos Compradores Públicos Certificados (CPC).

---

10. Actualización de 47 certificaciones de Comprador Público Certificado (CPC).

---

11. Capacitación de 8,237 funcionarios y servidores públicos (4,998 mujeres y 3,239 hombres) en la temática de Compras Públicas.

12. Con el fin de asegurar el cumplimiento de la disposición que manda al Estado a comprar un 30% a la MIPYME, se han registrado 1257 empresas de este sector productivo a nivel nacional

---

13. Producto de la transparencia y celeridad en los procesos y la confianza que esto genera en la población, se han recibido 1232 solicitudes de inscripción en el Registro de Proveedores, de las cuales se han certificado 864.

---

14. Incremento en la cantidad de Proveedores Registrados que a la fecha es de 2,830 y se espera cerrar el año con más de 3,000 proveedores.

---

15. Borrador de Convenio que será suscrito con la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), con el fin de inscribir más empresas del rubro para ampliar la lista de proveedores.